DECRETO 208/2015, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de doña Candelaria Carrera Asturiano como Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación. (2015040226)

A propuesta del Consejero de Economía e Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de julio de 2015,

## DISPONGO:

El cese de doña Candelaria Carrera Asturiano como Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 24 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Economía e Infraestructuras, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •